

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la firma del convenio con la Secretaría de Cultura en el marco del programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura.

Antecedentes

1. Con fecha 09 de junio del año 2022, se recibe oficio DC-032-2022, suscrito por la Lic. Frida Cassandra Flores García, Directora de Cultura, mediante el cual solicita se agende la petición de suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura en el marco del programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura.
2. Con fecha 20 de julio del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 5.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

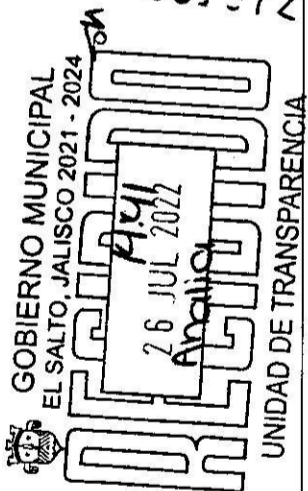
DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2022 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica con el siguiente registro:

1	Presidente Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuellar.	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra.	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle.	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Regidor Joel González Díaz.	A favor
11	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras.	A favor
12	Regidora Ma. Elena Farías Villafán.	A favor
13	Regidor Clemente Espinoza Alvarado.	A favor
14	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez.	A favor
15	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor

001672

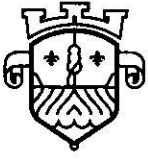


Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Se declara aprobado por mayoría calificada los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 024/2022



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

PRIMERO. - Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de instructores del programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2022.

SEGUNDO. - De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de: 1.- Realizar la entrega mensual de listas y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas. Y 2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO."**


LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO

SECRETARIO GENERAL DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx